



MINISTERIO
DE SANIDAD



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)

Fecha y hora

08 de febrero de 2022; 10:00 horas

Asistentes

PRESIDENTE

Javier López Jerez, Subdirector General de Gestión Económica y Recursos Humanos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

SECRETARIA

Patricia Martín Sánchez, Jefa de Negociado de la Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

VOCALES

Esther Marcos Carlón, Jefa del Servicio de Contratación de la Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Antonio Aranda López, Interventor Adjunto de la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Ángel Cea Ayala, Letrado Jefe del Servicio Jurídico del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Carmen Fuentes Ramos, Jefe de Servicio de la Unidad de Estrategias de Aprovisionamiento del Sistema Nacional de Salud

Orden del día

1. Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 21 de enero de 2022
2. Estudio de la documentación aportada en respuesta al requerimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 11.2 del PCAP
3. Formulación, en su caso, de la propuesta de adjudicación

Expediente: AM 2021/105: – Acuerdo Marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de SPECT-TC, para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado, contratación que se celebra bajo la modalidad de procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), según se indica en el apartado 7.1 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión que tuvo lugar el día 21 de enero de 2022. El acta fue enviada por correo electrónico a todos los miembros de la Mesa que participaron en la misma para su lectura.



A continuación, se procede al estudio de la documentación aportada por las dos empresas licitadoras, acordándose lo siguiente:

Considerar correcta, en su totalidad, la documentación aportada por las dos empresas licitadoras, tanto la documentación aportadas por General Electric Healthcare España, S.A.U, como la aportada por Siemens Healthcare, S.L.U.

En consecuencia, y de acuerdo con lo indicado en la cláusula 10.6 del PCAP, por haber acreditado correctamente todos los requisitos relativos a la personalidad, capacidad y solvencias económico financiera y técnica profesional, así como los correspondientes al cumplimiento de las características técnicas exigidas en los pliegos para cada suministro, y ser sus ofertas económicas por un importe igual o inferior al de licitación, se formula propuesta de adjudicación a favor de las empresas mencionadas en el párrafo anterior.

De todo lo expuesto, se levanta la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.